ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO DEPARTAMENTO DE OBRAS

212

DECRETO Nº _____/

CASTRO, 16 DE MAYO DEL 2019.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; La Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, el Decreto N°385 del 05.07.2018 que publica la licitación pública N°2730-97-L118; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- Que, por Decreto N° 190 de fecha 07.05.2019, se aprobó publico y designo comisión evaluadora de la licitación 2730-54-L119.-
- 2. La evaluación de la licitación N°2730-54-L119 de fecha 16.05.2019

DECRETO:

ADJUDÍQUESE, al proveedor NILO Y ARROYO CHILEFIT LTDA., RUT: 76.345.095-3, la Licitación Pública ID Nº 2730-54-L119, denominada: "COMPRA SCANNER LAUNCH PRO 3 CON IMPRESORA Y CARRO 3 NIVELES, O EQUIVALENTE", con cargo a Fondos Municipales, se imputará a la cuenta presupuestaria N° 29.05.999 todo por un monto total de \$1.159.000.- más impuesto.

WHICIPALIDAD

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.

UAN EDUARDO VERA SANHUEZA A L C A L O E

SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO

JVS/DMV/AMT.

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13"
- Dirección de Obras Municipales